Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MADRIDEJOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2011, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación por procedimiento abierto y a la oferta económica mas ventajosa del contrato de «Arrendamiento y explotación del kiosco-bar de la plaza del Ayuntamiento» con una base de licitación de 41.902,08 euros por cuatro años, pudiendo ser mejorado al alza

l.-Objeto del contrato.- Arrendamiento y explotación del kiosco-bar de la plaza del Ayuntamiento.

2.-Presupuesto de contrato.- 33.600,00 euros, por cuatro años más pudiendo ser mejorado al alza

3.-Duración del contrato.- Cuatro años, prorrogable por dos más.

4.- Documentación de interes para los licitadores.- El pliego de cláusulas administrativas particulares estará a disposición de los licitadores en las oficinas del Ayuntamiento de Madridejos, durante el plazo de presentación de proposiciones y a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

5.-Fianza Provisional.- Los licitadores habrán de constituir una garantía provisional de 1.008,00 euros equivalente al 3 por 100 del presupuesto del contrato o base de licitación y podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 84 de la Ley 30 de 2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y, requisitos y modelos establecidos como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.-Modelo de proposición económica.- Formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el pliego de cláusulas administrativas.

7.-Documentos que deben aportar los licitadores.- Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.-Plazo y lugar de presentación de proposiciones.- La presentación de la documentación y oferta económica se podrá realizar durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el Registro de Entrada el Ayuntamiento de 9,00 a 14,00 horas o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madridejos 21 de marzo de 2011.- El Alcalde, Angel Tendero Díaz.

N.º I.-3141